

2021

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Oficina de Control Interno



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO:

ENERO 1 A MARZO 31 DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO DEL INFORME.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. MARCO LEGAL.....	5
4. METODOLOGIA	6
5. RESULTADOS	6
6. GASTOS DE PERSONAL	6
6.1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS.....	6
6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:	7
6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. ..	8
7. GASTOS GENERALES, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10
7.1 Combustibles y Lubricantes	10
7.2. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.	10
7.3 Mantenimiento de Inmuebles	10
7.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:.....	10
7.4.1 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES:	11
7.5 SERVICIOS PÚBLICOS.	11
7.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:	11
7.7 COMISIONES DE ESTUDIO:.....	13
8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	13
8.1 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	13
8.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14
8.3 RESIDUOS RECICLADOS.....	15
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	7
Tabla 2 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS 2020 Vs 2021	7
Tabla 3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	7
Tabla 4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2020 Vs 2021	8
Tabla 5 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.....	8
Tabla 6 VARIACIÓN EN VALORES MENSUALES, EN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 VS 2020	8
Tabla 7 VARIACIÓN EN CANTIDAD Y VALORES SEMESTRALES, VIGENCIA 2021 VS 2020	9
Tabla 8 VARIACIÓN EN VALORES TRIMESTRALES, POR OBJETO DEL CONTRATO VIGENCIA 2021 VS 2020	9
Tabla 9 COMPORTAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2020 VS PRIMER TRIMESTRE 2021	10
Tabla 10 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10
Tabla 11 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.....	10
Tabla 12 SERVICIOS PÚBLICOS 2020 VS. 2021.....	11
Tabla 13 ENERGÍA ELÉCTRICA	11
Tabla 14 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULARES	11
Tabla 15 VIÁTICOS.....	12
Tabla 16 GASTOS DE VIAJE	12
Tabla 17 TIQUETES AÉREOS.....	13
Tabla 18 COMISIONES DE ESTUDIO	13
Tabla 19 CONSUMOS DE AGUA POTABLE	14
Tabla 20 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	14
Tabla 21 RESIDUOS RECICLADOS / ELIMINADOS.....	15

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y el Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, informes financieros publicados en la página web del Instituto, datos publicados en el Portal de Transparencia Económica y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar informe de resultados a la Dirección General.

2. ALCANCE

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto publico como son: de horas extras y recargos nocturnos festivos, indemnización por vacaciones y remuneración por servicios técnicos; así como gastos de combustibles y lubricantes, papelería y útiles de escritorio y de oficina, mantenimiento de inmuebles, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, servicios públicos, viáticos y gastos de Viaje, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y comisiones de estudio, del periodo enero 1 a marzo 31 de 2021, comparado con el trimestre anterior como también con el mismo trimestre del año anterior.

3. MARCO LEGAL

- Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Artículo 1 del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Artículo 67 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- Circular No 021 de octubre de 2011, de la Contraloría General de la Republica, respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011, de la Contraloría General de la Republica, respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012, Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 000444 del 5 de julio de 2019, "Por la cual se adopta la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses".
- Memorando 021-2013-SAF de 2013, Información sobre Austeridad del Gasto.
- Memorando 011-2018-SAF de 2018, Políticas de Cero Papel y Eficiencia Administrativa Medidas de Austeridad del Gasto.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras reportadas en los informes de ejecución presupuestal y los estados financieros con corte a marzo 31 de 2021, a su vez se realizó un análisis entre la ejecución de cada trimestre para verificar el cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021", que establece: *"Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."* Y del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los gastos sometidos a austeridad del gasto público en el primer trimestre de 2021, respecto al primer trimestre de 2020, así:

a) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

En este primer trimestre del 2021, el Instituto no adquirió bienes muebles con cargo al gasto, que no fueran necesarios para el desarrollo de sus funciones, tales como televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tablero interactivo, calentadores, hornos, etc., dando cumplimiento al Plan de Austeridad.

b) Adquirir vehículos automotores.

En cumplimiento al Plan de Austeridad, en el primer trimestre del año 2021, el Instituto, no adquirió vehículos automotores, continuó realizando los mantenimientos preventivos programados, que permiten una mejor conservación de los vehículos existentes.

c) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

En el primer trimestre del 2021, el Instituto no ha realizado cambio de sedes, por lo cual no se ha generado impacto presupuestal.

d) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

En el primer trimestre del 2021, en el Instituto no llevó acabo erogaciones destinadas a "... fiestas, agasajos o conmemoraciones...". Para dar cumplimiento con lo establecido en el programa aprobado para el Bienestar Social de los funcionarios, se desarrollaron actividades las cuales fueron apoyadas por la Caja de Compensación.

e) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

El Instituto no adquirió regalos, souvenir o recuerdos con cargo a los recursos del Tesoro Público.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO:

6. GASTOS DE PERSONAL

6.1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió la resolución No. 000488 de julio 30 de 2020, “*Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones*” y en su artículo 8 establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forense.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

Descripción	Movimiento 4 trimestre 2020	Movimiento 1 trimestre 2021	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas extras y festivos	160.175.498	69.991.074	-90.184.424	-0.56%
Total, Horas extras y festivos	160.175.498	69.991.074	-90.184.424	-0.56%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

El rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo, primer trimestre de 2021, presenta una reducción en 0.56%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

Tabla 2 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS 2020 Vs 2021

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2021	\$	%
Enero	-	1,738,829.00	-	0.00%
Febrero	43,414,955.00	38,302,353.00	- 5,112,602.00	-11.78%
Marzo	34,820,018.00	29,949,892.00	- 4,870,126.00	-13.99%
Total	78,234,973.00	69,991,074.00	- 9,982,728.00	-10.54%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Para el rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo del primer trimestre de 2020, los servidores públicos que causaron el derecho, se reconoció un valor total de \$78,234,973; en lo que respecta al primer trimestre de 2021, este reconocimiento se efectuó en un valor monetario de \$69,991,074, la variación corresponde a \$-9,982,728, se produjo una reducción del 10.54%.

6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

A continuación, se presentan los saldos comparativos del cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre del 2021:

Tabla 3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Descripción	Movimiento 4 trimestre 2020	Movimiento 1 trimestre 2021	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	33.614.313	101.193.582	67.579.269	2.01%
Total, Indemnización por vacaciones	33.614.313	101.193.582	67.579.269	2.01%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

El rubro de indemnización por vacaciones presenta un aumento del 2.01% con respecto al trimestre anterior.

Tabla 4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2020 Vs 2021

Mes	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2021	\$	%
Enero	73,072,402.00	52,916,596.00	- 20,155,806.00	-27.58%
Febrero	57,102,964.00	4,798,933.00	- 52,304,031.00	-91.60%
Marzo	15,057,638.00	43,478,053.00	28,420,415.00	188.74%
Total	145,233,004.00	101,193,582.00	- 44,039,422.00	-30.32%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

El cuadro anterior, relaciona el rubro de indemnización por vacaciones, en el cual se evidencia una reducción del 30,32%, se realizó la comparación de los meses y vigencias, se concluye que se produjo una reducción porcentual en los meses de enero con una variación del -27.58%, y febrero con -91.60%, lo que indica que las situaciones administrativas fueron menores en la vigencia 2021, sin embargo, en el mes de marzo se incrementan en un 188.74%.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programación	89	55	75	219
Interrupción	9	1	0	10
Aplazamiento	4	3	1	8
Total	76	51	74	201

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Por otro lado, el número de servidores públicos que programaron vacaciones para el primer trimestre de 2021 correspondió a 219 y los que disfrutaron las vacaciones en el primer trimestre 2021 fueron 201, así las cosas, el resultado del indicador refleja el 92% de cumplimiento. Se produjo (10) interrupciones y (8) aplazamientos.

Finalmente, los valores reportados de aplazamiento e interrupciones de vacaciones incluyen los funcionarios que por alguna u otra situación (licencia luto, incapacidad, necesidades del servicio, se le aplazaron o interrumpieron así hubiera sido por 1 día)

6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

A continuación, se muestra las erogaciones de presupuesto que ha incurrido el Instituto con el fin de contratar personal por prestación de servicios:

Tabla 5 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios, de Apoyo a la Gestión y Profesionales, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Oficina de Personal.

Tabla 6 VARIACIÓN EN VALORES MENSUALES, EN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 VS 2020

Periodo	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2021	Absoluta \$	Relativa %
Enero	0	177,866,662	177,866,662	100%
Febrero	207,003,432	798,023,982	591,020,550	286%
Marzo	375,122,328	524,096,447	148,974,119	40%
Total	582,125,760	1,499,987,091	917,861,331	158%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

De la variación mensual presentada, se destaca el aumento de suscripción de contratos por prestación de servicios en los meses que comprenden el primer trimestre de la vigencia actual.

Tabla 7 VARIACIÓN EN CANTIDAD Y VALORES SEMESTRALES, VIGENCIA 2021 VS 2020

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
I Trimestre 2021	36	1,499,987,091.00
I Trimestre 2020	12	582,125,760.00
Variaciones	48	2,082,112,851
	200%	158%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Como resultado se obtiene que, la cantidad de contratos suscritos en la vigencia actual, en el mismo período del año 2020, aumentó en 200% y en valor en 158%.

Tabla 8 VARIACIÓN EN VALORES TRIMESTRALES, POR OBJETO DEL CONTRATO VIGENCIA 2021 VS 2020

Objeto del Contrato	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	I Trimestre 2020	I Trimestre 2021	Absoluta \$	Relativa %
FUNCIONAMIENTO	163,706,880.00	177,866,662.00	14,159,782	9%
APOYAR EL SERVICIO DEL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA	46,519,225.00	50,024,692.00	3,505,467	8%
APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN LA REALIZACIÓN DE NECROPSIAS MÉDICO LEGALES A NIVEL NACIONAL	50,814,585.00	53,120,000.00	2,305,415	5%
PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y APOYO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE VÍCTIMAS	43,296,552.00	50,759,228.00	7,462,676	17%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS PERICIAL DE MUESTRAS ÓSEAS, DE SANGRE Y DE SALIVA; Y EMISIÓN DE DICTÁMENES, CON EL FIN DE APOYAR EL SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE.	0.00	107,742,645.00	107,742,645	100%
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y TOMA DE MUESTRAS DE CASOS DE FILIACIÓN	0.00	19,886,658	19,886,658	100%
EVALUACIONES DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y ... EN LA LEY DE VÍCTIMAS	277,788,518.00	939,487,846.00	661,699,328	238%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS DE CASOS EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA SECCIONAL META DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0.00	101,099,360.00	101,099,360	100%
Total	582,125,760.00	1,499,987,091.00	917,861,331.00	158%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

En la gráfica anterior, se puede evidenciar los valores contratados por objeto de contrato.

7. GASTOS GENERALES, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 Combustibles y Lubricantes

A continuación, se muestra las erogaciones por consumos a nivel nacional, reportados en informe de Subdirección Administrativa y Financiera:

SEGUIMIENTO – PRIMER TRIMESTRE DE 2020 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Tabla 9 COMPORTAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2020 VS PRIMER TRIMESTRE 2021

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$54.968.429	\$33.405.087	-\$21.563.342	-39,22%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

El consumo respecto a aceites y combustibles, en el primer trimestre de la vigencia 2021, disminuyó en 39.22% con respecto al primer trimestre del 2020, lo cual obedece al cierre de nuevo de la economía donde no se alcanzaron a cumplir el calendario de audiencias y asistencia presencial a las instalaciones del Instituto.

7.2. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

A continuación, se presenta el consumo de papel del primer trimestre 2020, frente al primer trimestre del 2021:

Tabla 10 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$ 19.099.104	\$ 16.327.112	\$ -2.771.992	-14,51%

Fuente: Informe de austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

Se evidencia que el consumo de papelería disminuyó en 14,51% en el primer trimestre del año 2021, comparado con el mismo período de la vigencia 2020, en donde se refleja el trabajo paulatino en las oficinas y sedes de la entidad.

7.3 Mantenimiento de Inmuebles

El Instituto, en el primer trimestre del año 2021, realizó el mantenimiento de bienes inmuebles solamente con el objetivo de preservar la seguridad de los funcionarios públicos y de las personas que ingresan a las diferentes instalaciones del Instituto, sin realizar ninguna mejora suntuaria, como embellecimiento, ornamentación y acabados a las fachadas de las sedes; para tal efecto, se registraron asignaciones por avances y reembolsos de caja menor.

Tabla 11 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$6.104.228	\$ 15.964.400	\$ 9.860.172	161,5%

Fuente: Informe de austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

El Instituto en el primer trimestre de 2021, con respecto al primer trimestre de 2020, aumentó el gasto en un 161.5%.

7.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:

Para el primer trimestre del año 2021, no se registraron gastos por este rubro, según información suministrada en informe de austeridad primer trimestre del 2021, presentado por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

7.4.1 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES:

En el primer trimestre del 2021, en el Instituto no se llevó a cabo erogaciones destinadas a "... fiestas, agasajos o conmemoraciones...". Para dar cumplimiento con lo establecido en el programa aprobado para el Bienestar Social de los funcionarios, se desarrollaron actividades las cuales fueron apoyadas por la Caja de Compensación.

De igual manera, no adquirió regalos, souvenir o recuerdos con cargo a los recursos del Tesoro Público.

7.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

Este rubro incluye los servicios de: Acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija y celular.

Tabla 12 SERVICIOS PÚBLICOS 2020 VS. 2021

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$ 967.572.261	\$ 973.750.818	\$ 6.178.557	0.64%

Fuente: Informe de austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

Comparando el primer trimestre del año 2021 con respecto al primer trimestre del año 2020, vemos un aumento de los servicios públicos en un 0.64% en costo de servicios públicos, debido al aislamiento obligatorio no se incrementó el valor se mantuvo estable.

Con respecto al servicio de Energía Eléctrica se presentaron los siguientes consumos:

Tabla 13 ENERGÍA ELÉCTRICA

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$ 759.626.710	\$ 768.229.755	\$8.603.045	1.13%

Fuente: Informe de austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

El comparativo del primer trimestre de las vigencias 2021 vs 2020, presenta un aumento del 1.13%, solo aumento este porcentaje debido a los trabajos escalonados en las sedes de la entidad.

Respecto al servicio de telefonía fija y celulares, se evidenció lo siguiente:

Tabla 14 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULARES

PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	% de Variación
\$ 122.092.040	\$124.128.196	\$2.036.156	1.67%

Fuente: Informe de austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2021

Comparando el primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo período de la vigencia 2020, vemos un aumento del 1.67% en el costo del servicio de telefonía fija y celulares.

7.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Tabla 15 VIÁTICOS

	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	33,077,028.00	104,507,287.00	71,430,259.00	215.95%
R. Bogotá	7,814,238.00	2,287,414.00	- 5,526,824.00	-70.73%
R. Oriente	18,134,379.00	27,620,982.00	9,486,603.00	52.31%
R. Norte	12,660,484.00	12,428,569.00	- 231,915.00	-1.83%
R. Suroccidente	14,518,357.00	19,441,023.00	4,922,666.00	33.91%
R. Noroccidente	15,191,619.00	14,453,396.00	- 738,223.00	-4.86%
R. Nororiente	15,054,098.00	11,508,547.00	- 3,545,551.00	-23.55%
R. Occidente	13,717,114.00	9,946,639.00	- 3,770,475.00	-27.49%
R. Sur	11,733,365.00	7,624,016.00	- 4,109,349.00	-35.02%
TOTAL	141,900,682.00	209,817,873.00	67,917,191.00	47.86%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Se observa un aumento del 47.86% en el rubro de viáticos, entre el primer trimestre 2021 y el primer trimestre 2020, debido a la reactivación de actividades que permitió adelantar procesos que requerían la presencia del servidor público en los diferentes sitios del país para el desarrollo normal de actividades.

Comparados los datos suministrados en los informes de Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera, no son equivalentes los valores allí reportados, como tampoco los indicados en la información financiera.

Tabla 16 GASTOS DE VIAJE

Gastos de Viaje	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	126,300.00	1,462,100.00	1,335,800.00	1057.64%
R. Bogotá	244,329.00	50,000.00	- 194,329.00	-79.54%
R. Oriente	1,751,900.00	1,808,410.00	56,510.00	3.23%
R. Norte	1,497,401.00	1,472,800.00	- 24,601.00	-1.64%
R. Suroccidente	1,015,500.00	1,539,600.00	524,100.00	51.61%
R. Noroccidente	1,554,700.00	927,000.00	- 627,700.00	-40.37%
R. Nororiente	2,057,500.00	771,200.00	- 1,286,300.00	-62.52%
R. Occidente	726,369.00	771,056.00	44,687.00	6.15%
R. Sur	484,000.00	95,200.00	- 388,800.00	-80.33%
TOTAL	9,457,999.00	8,897,366.00	- 560,633.00	-5.93%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Se observa una disminución del -5.93% en el rubro de gastos de viaje, entre el primer trimestre 2021 y el primer trimestre 2020, debido entre otras situaciones a la pandemia llevando al cumplimiento de la misión institucional a través de medios virtuales.

Tabla 17 TIQUETES AÉREOS

TIQUETES	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	36,767,353.00	89,755,884.00	52,988,531.00	144.12%
R. Bogotá	23,561,246.00	19,859,137.00	- 3,702,109.00	-15.71%
R. Oriente	7,280,799.00	2,430,860.00	- 4,849,939.00	-66.61%
R. Norte	6,479,230.00	305,755.00	- 6,173,475.00	-95.28%
R. Suroccidente	11,355,462.00	5,511,898.00	- 5,843,564.00	-51.46%
R. Noroccidente	17,539,723.00	-	- 17,539,723.00	-100.00%
R. Nororiente	14,053,398.00	7,909,381.00	- 6,144,017.00	-43.72%
R. Occidente	7,850,634.00	-	- 7,850,634.00	-100.00%
R. Sur	6,143,709.00	-	- 6,143,709.00	-100.00%
TOTAL	131,031,554.00	125,772,915.00	- 5,258,639.00	-4.01%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Entre el primer trimestre 2021 y el primer trimestre 2020, se observa una disminución del -4.01% debido al aumento de casos por la pandemia y disminución de la actividad económica del país, adicionalmente por la terminación de la orden de compra de tiquetes aéreos.

Así mismo, se produjo mayor variación porcentual en el Nivel Central con el 144.12% y en las Regionales Noroccidente, Occidente y Sur, no obtuvieron variación en este primer trimestre, se evidencia que no registraron gastos por este concepto.

7.7 COMISIONES DE ESTUDIO:

Tabla 18 COMISIONES DE ESTUDIO

NÚMERO DE COMISIONES DE ESTUDIO APROBADAS QUE MEJORAN LAS COMPETENCIAS ACTUALES DEL SERVIDOR							
	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	No. solicitudes presentadas	TIPO DE APOYO	
						ECONOMICO	TIEMPO
I Trimestre 2020	0	0	0	0	2	NO APLICA	NO APLICA
I Trimestre 2021	0	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA
VARIACION	0%	0%	0%	0%			

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

En el primer trimestre del año 2020 se aprobaron 2 comisiones, sin embargo, una fue cancelada debido a la pandemia y la otra no se realizó porque el funcionario desistió. Para el primer trimestre del año 2021 no se presentaron solicitudes de comisión de estudios.

Se encuentra que el 100% de las solicitudes de comisión en el primer trimestre del 2020 fueron aprobadas por el Comité de Formación y capacitación, sin embargo, no se ejecutaron. Mientras que en el primer trimestre del 2021 no se recibieron solicitudes de Comisiones al exterior, posiblemente por la situación de pandemia por COVID 19 que atraviesa el mundo.

8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.1 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer Trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso y el resultado positivo traduce en un consumo hacia el ahorro del recurso.

Tabla 19 CONSUMOS DE AGUA POTABLE

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	Total, Trimestre	
Dirección Regional	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M3)
Regional Bogotá y Dirección General	1,672	1,311	2,983	21.59%
Regional Noroccidente	1,413	810	2,223	42.68%
Regional Nororiente	1,763	1,749	3,512	0.79%
Regional Norte	348	623	971	-79.02%
Regional Oriente	635	547	1,182	13.86%
Regional Sur	973	815	1,788	16.24%
Regional Suroccidente	844	572	1,416	32.23%
Regional Occidente	512	484	996	5.47%
TOTAL	8,160	6,911	15,071	15.31%
Diferencia consumo Primer Trimestre m3 2020 vs 2021		1,249		

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Durante el primer trimestre del 2021, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales bajo estudio, fue hacia el ahorro en un 15.31 % respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a 1249 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a las facturas de servicios).

Es importante resaltar, que, los consumos de agua Potable, están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos de fontanería y aparatos sanitarios ahorradores y de bajo consumo.

8.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer trimestre.

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 20 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Dirección Regional	Consumo KWhr 2020 facturas	Consumo KWhr 2021 facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
Regional Bogotá y Dirección General	251,049	273,934	-9.12%
Regional Noroccidente	138,880	134,240	3.34%
Regional Nororiente	175,469	174,579	0.51%
Regional Norte	177,609	149,840	15.63%
Regional Oriente	112,580	94,960	15.65%

Informe Trimestral de Austeridad del Gasto
Primer Trimestre

Regional Sur	100,067	83,690	16.37%
Regional Suroccidente	119,049	91,519	23.12%
Regional Occidente	77,920	70,241	9.85%
TOTAL	1,152,623	1,073,003	6.91%
Diferencia consumo tercer Semestre KWh 2020 vs 2021		79,620	

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Durante el primer trimestre del 2021, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales bajo estudio, fue hacia el ahorro en 6.91% respecto al consumo del primer trimestre de 2020, equivalente a 79620 KWh, (información reportada desde las regionales de acuerdo a las facturas de servicios).

Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración) y a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumo humano y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales gestionen los mismos, ante el Nivel Central de esta forma adquirir dispositivos de iluminación eficiente tipo LED, detectores de presencia, entre otros sistemas ahorradores

8.3 RESIDUOS RECICLADOS

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 21 RESIDUOS RECICLADOS / ELIMINADOS

RESIDUOS RECICLADOS / ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
Dirección Regional	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
Regional Bogotá y Dirección General	1,132	7,142	15.85%
Regional Noroccidente	104	1,255	8.29%
Regional Nororiente	302	2,558	11.81%
Regional Norte	10	1,106	0.90%
Regional Oriente	285	1,086	26.23%
Regional Sur	24	153	15.69%
Regional Suroccidente	501	938	53.41%
Regional Occidente	6	106	5.66%
TOTAL	2,364	14,344	16.48%
Diferencia consumo Primer Trimestre KWh 2021 vs 2020			- 11,980

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2021

Durante el primer trimestre de 2021, el porcentaje de reciclaje a nivel nacional fue del 16.48% con respecto al total de residuos no peligrosos generados, lo cual refleja una mejor separación en la fuente entre residuos ordinarios, residuos inertes y los residuos reciclables, aspectos que impactan en el desempeño ambiental.

El resultado anterior, muestra una creciente en el reporte de generación de residuos desde las diferentes sedes a nivel nacional, ya que se cuenta con sistemas de información para el registro diario de residuos y donde gradualmente se ha implementado el registro de la cuantificación de los residuos generados a través del formato de registro RH1.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno, se pudo evidenciar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha venido dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto, sin embargo, se deben establecer indicadores que permitan medir su desempeño.

Aunque el Instituto tiene establecidas algunas políticas de austeridad del gasto mediante Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, estas no han sido actualizadas de acuerdo con la nueva normatividad establecida, sin embargo, se realizan monitoreos a los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto a nivel nacional, demostrándose el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

Recomendaciones:

Ajustar las políticas de austeridad de acuerdo con la nueva reglamentación, de tal forma que permitan hacer seguimiento y medición mensual o trimestral al comportamiento del gasto público.

Establecer un indicador que permita medir el porcentaje de ahorro del plan de austeridad del gasto respecto del año anterior, con el fin de dar respuesta a lo solicitado en el FURAG año 2020; (Pregunta No. 15. *De acuerdo con el plan de austeridad, ¿Cuál fue su resultado respecto a la vigencia anterior?, Hubo ahorro y fue de (en porcentaje), Mantuvo el mismo nivel de gasto, y No hubo ahorro*”).

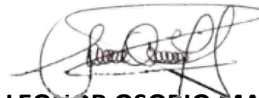
Realizar un adecuado seguimiento a los rubros sometidos a austeridad del gasto, fortaleciendo la consistencia de los valores reportados con el fin de verificar la trazabilidad de la información.

Tener en cuenta que para la elaboración del presente informe se deben contemplar los rubros presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno



LEONOR OSORIO MAYORGA
Profesional Oficina de Control Interno
Responsable Informe

Proyecto: Leonor Osorio Mayorga. Profesional Oficina de Control Interno.
Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 2021-04-30